



Resolución Jefatural

N° 449 - 2016-PROMPERÚ/SG-OGA

Lima, 23 de diciembre de 2016

VISTO:

El Memorando N° 940.2016/PROMPERÚ/SG/OGA/UAAD de fecha 23 de diciembre de 2016, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 001 -2016-PROMPERU/SG de fecha 04 de enero de 2016, modificada mediante Resolución N.° 003 -2016-PROMPERU/SG de fecha 11 de enero de 2016, emitidas por la Secretaria General, se delegó a la Jefa de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2016-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 21 de enero de 2016 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, mediante Resolución Jefatural N°79-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 03 de marzo de 2016, Resolución Jefatural N°104-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 22 de marzo de 2016, Resolución Jefatural N°146-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 20 de abril de 2016, Resolución Jefatural N°165-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 05 de mayo de 2016, Resolución Jefatural N°173-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 13 de mayo de 2016, Resolución Jefatural N°213-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 08 de junio de 2016, Resolución Jefatural N°246-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 06 de julio de 2016, Resolución Jefatural N°306-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 22 de agosto de 2016, Resolución Jefatural N° 330 -2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 12 de setiembre de 2016, Resolución Jefatural N°377-2016-SG-OGA de fecha 30 de setiembre, Resolución Jefatural N°396-2016-SG-OGA de fecha 10 de octubre, Resolución Jefatural N°408-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 19 de octubre, Resolución Jefatural N°425-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 03 de noviembre de 2016, Resolución Jefatural N°439-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 23 de noviembre de 2016, Resolución Jefatural N°446-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 14 de diciembre de 2016, emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

SE RESUELVE:

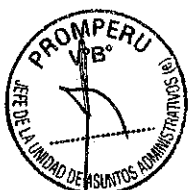
Artículo 1°.- Aprobar la 17ava. modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando al mencionado documento, las inclusiones y exclusiones solicitadas por la áreas usuarias conforme a lo indicado al Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y Anexo N.° 01 en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


Teresa Luna Feijoo
Jefe de la Oficina General de Administración

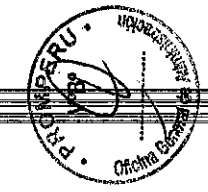


ANEXO N° 1

INCLUSIONES:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DEL CENTRO:		UNIDAD EJECUTORA:		INSTRUMENTO QUE APUNTA O MODIFICA EL PAC:		UNIDAD EJECUTORA:		RUBRO:		AÑO:	
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL PUEBLO PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL PUEBLO PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		INSTRUMENTO QUE APUNTA O MODIFICA EL PAC:		DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL PUEBLO PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		RUBRO:		AÑO:	
TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION		OBJETO DE LA CONTRATACION		DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		CATEGORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Verificar con el ítem)		UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	
64- COMPRA POR CATALOGO (CONVENIO INAC)		1- BIENES		ADQUISICION DE CATALOGOS DE SERVICIOS		62715000070465		5- UNIDAD		1.00	
62- CONTRATACION INTERNACIONAL		2- SERVICIOS		SERVICIO DE ACOMODAMIENTO DE SEMINARIO EN OTOBER 2017		7152300020468		SERVICIO		1.00	
63- CONTRATACION INTERNACIONAL		2- SERVICIOS		SERVICIO DE ACOMODAMIENTO DE SEMINARIO PARA FERIAS TURISTICAS INTERNACIONALES - IBERA 2018		7152300020468		SERVICIO		1.00	
64- COMPRA POR CATALOGO (CONVENIO INAC)		1- BIENES		ADQUISICION DE MATERIAL DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS		44101000504636		5- UNIDAD		1.00	
64- COMPRA POR CATALOGO (CONVENIO INAC)		1- BIENES		ADQUISICION DE SERVICIOS POR TIEMPO		62115000070465		5- UNIDAD		1.00	
63- CONTRATACION INTERNACIONAL		2- SERVICIOS		SERVICIO DE AGENCIA DE TRAVEL PARA LA CAMPAÑA INACOM LEANINGERS		6210181100220416		5- UNIDAD		1.00	
63- CONTRATACION INTERNACIONAL		2- SERVICIOS		SERVICIO DE ACOMODAMIENTO DE ESTADO PARA INICIATIVA FOCU 2017		7152300020468		SERVICIO		1.00	
621	1-S	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00
622	1-S	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00
623	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00
624	1-S	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00
625	1-S	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00
626	1-S	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00
627	1-S	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00	0-00



EXCLUSIONES:

N. DE PAC	DESCRIPCIÓN	AREA
672	SERVICIO DE PRODUCCION DE VIDEO, FILMACION Y FOTOGRAFIA	SUB DIRECCION DE COMUNICACIONES E IMAGEN PAIS
595	SERVICIO DE IDENTIFICACION DE COMPRADORES PARA EXPOALIMENTARIA	SUBDIRECCION DE PROMOCION INTERNACIONAL DE OFERTA EXPORTABLE
607	EXPO PERU INDIA, ALQUILER DE AMBIENTE	SUBDIRECCION DE PROMOCION INTERNACIONAL DE OFERTA EXPORTABLE

